En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de contingencia de las Escuelas de Idiomas en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación;

• ¿Existe un plan de contingencia específico para las escuelas de idiomas en Navarra? ¿Cuáles son las medidas particulares diseñadas para proteger la salud de alumnado y profesorado de este tipo de enseñanzas?

• ¿Cuáles son las diferencias entre el alumnado matriculado en el presente curso 20/21 en relación con el matriculado en el curso 19/20? Adjúntese relación de alumnado por cada uno de los dos años académicos, ordenados por escuela (Pamplona y Tudela), curso e idioma.

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe